Valledupar, Cesar, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: INVESTIGACIÒN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: KELLY LORENA GALINDO VEGA en representación de su menor hijo SEBASTIÁN ANDRÉS GALINDO VEGA.
DEMANDADOS: HÉCTOR RAFAEL MARTÍNEZ MORENO y LIGIA TRIANA DE MARTÍNEZ y demás herederos indeterminados.
RADICACIÒN: 20001-31-10-003-2019-00105-00.

Aportadas las publicaciones de emplazamiento a los herederos indeterminados del señor JOSÉ ALEXKEY MARTÍNEZ TRIANA (Q.E.P.D.), ordenadas en auto de 2 de abril de 2019 e ingresado en el Registro Nacional de Emplazados, se les designa como Curador *Ad- litem* a la doctora MARÍA TERESA VIDES GUERRA con facultades para representarlos judicialmente en este proceso, quien desempeñará el cargo en forma gratuita. Se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (art. 48-7 C. G. del P.) comuníquesele la designación.

Notifíquese y cúmplase

M.D.

Firmado Por:

Roberto Arevalo Carrascal
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ac6d6c0b63357c4c2b8eb7ca0ff0fc17b8246b4a966117ab6b8ff108e233b872
Documento generado en 22/09/2020 08:55:47 p.m.